



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

En la ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

No.1228-15 Ayú Prado **KIRA RAQUEL BROWN ARIANO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

No.1229-15 Ayú Prado **ALEXIS AFU MORALES**, mediante apoderado judicial, solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia Extranjera de fecha 10 de diciembre de 2014 dictada por la Corte de Circuito del Quinto Circuito Judicial del Condado de Lake, del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, por la cual declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora **YARIDENA SANTAMARÍA ARAUJO**.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

  
MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General

/mv